

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

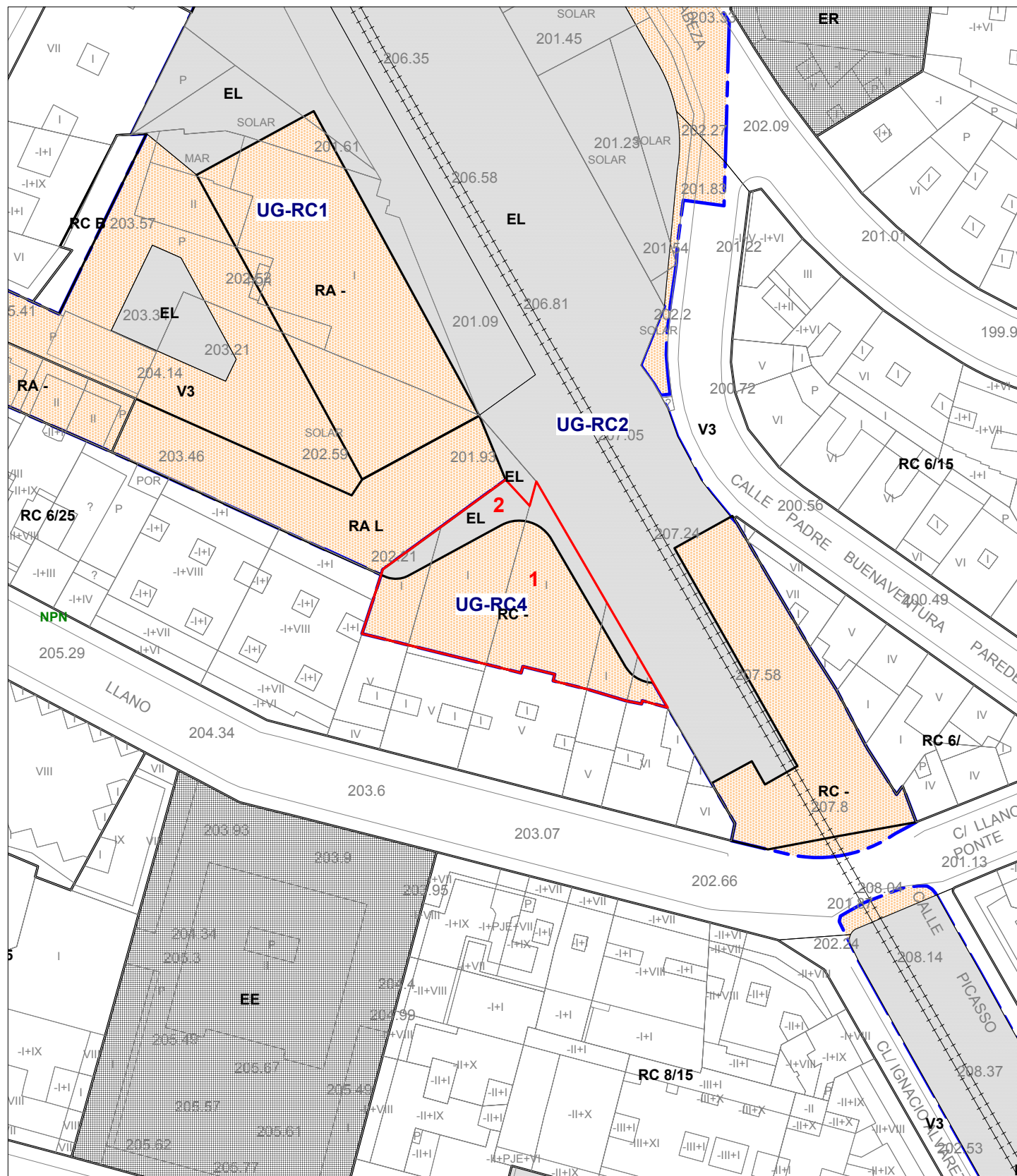
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-RC4
 UNIDAD DE GESTIÓN
 RODRIGUEZ CABEZAS 4

NUMERO 120
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE UG-RC4 **NUMERO** 120
TIPO DE AMBITO UNIDAD DE GESTIÓN **HOJA** 15-J/
NOMBRE RODRIGUEZ CABEZAS 4

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO REVISIÓN 2003 **FECHA**
SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACIÓN **INICIATIVA PRIVADA**

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO INICIAL DEFINITIVA
 ESTUDIO DE DETALLE

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION NO PROCEDE
CESIONES SIN CEDER
URBANIZACION SIN INICIAR
EDIFICACION SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	284	0
TOTAL SUELO PUBLICO		284 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RC	EDIFICACION CERRADA	939	1.590
TOTAL SUELO PRIVADO		939 m2	1.590 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	1.223 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 1,3001 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE		INDICE EDIF. BRUTA 1,3001 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 **ESPACIOS LIBRES** 0%=0 m2 **EQUIPAMIENTOS** 0%=0 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	16 Viv	DENSIDAD BRUTA:	130,83 Viv/Ha
	RC 16 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	99 m2/viv

CLAVE	UG-RC4	NUMERO 120
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	RODRIGUEZ CABEZAS 4	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Con la creación de esta Unidad se trata de permitir una adecuada solución de ordenación urbanística a unos terrenos situados en las traseras de la calle Llano Ponte, que al realizarse las Unidades de Gestión UG-RC1 y RC2 han quedado colindantes con la zona central de espacios libres de Rodriguez Cabezas, estando ocupados por naves en planta baja cuya presencia y visión deterioran este importante nuevo espacio público de la ciudad.
- b) En base a estos argumentos se propone una ordenación que permita la construcción de una edificación preferentemente residencial con acceso a través del espacio central de Rodriguez Cabezas y suficientemente separada de las fachadas traseras de los edificios existentes en la calle Llano Ponte, a cuya propiedad pertenecen las parcelas que forman esta nueva Unidad.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación del aprovechamiento residencial con una altura máxima de 4 plantas.
- 2) Localización de los espacios libres que servirán para incorporarse al espacio libre central, pudiendo habilitarse en los mismos un vial de acceso exclusivo a estos edificios.
- 3) Conexión rodada a través de la UG-RC2, Rodriguez Cabezas 2, según se describe en condiciones particulares de dicha Unidad.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.